

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37234 JAÉN

Edicto

EL JDO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 Y DE LO MERCANTIL DE JAÉN

Anuncia

1.-Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario abreviado número 657/2015 referente al concursado Astorga Refrigeración, S.L., con CIF n.º B-23033855, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 18-11-15 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 18 de noviembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150053787-1